



AMPLIACIÓN DE PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

CONVOCATORIA PARA LA REALIZACIÓN DE LA OFERTA FORMATIVA Y POSTERIORES PRÁCTICAS PROFESIONALES LABORALES EN EL MARCO DEL PROGRAMA "HÉRCULES II – FORMACIÓN, REDES INTERNACIONALES Y PRÁCTICAS – EXPERIENCIAS PROFESIONALES DE COOPERACIÓN DE JÓVENES ANDALUCES EN ORGANISMOS INTERNACIONALES".

Acción financiada por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID) y socios FAMSI.

Introducción

El programa "Hércules II. Formación, prácticas y experiencias profesionales de jóvenes andaluces en cooperación internacional en organismos y redes internacionales" arranca tras la finalización de una primera fase a través del programa "Hércules" y tiene como objetivo seguir fomentando y promoviendo una mayor formación y presencia de jóvenes andaluces desempleados en organismos y redes internacionales que actualmente participan de la agenda de desarrollo a nivel mundial.

Las actividades previstas son las siguientes:

Se contará con una etapa previa de capacitación. Esta **etapa formativa** se llevará a cabo de forma semipresencial y contará con 60 horas lectivas especializadas en cooperación internacional, organismos multilaterales y redes internacionales.

Una vez superada la fase formativa, en la que es obligatoria la asistencia a las sesiones presenciales, se llevará a cabo la fase de **prácticas profesionales** remuneradas en organismos internacionales mediante contratos laborales en prácticas con FAMSI, para un número limitado de personas que hayan superado la primera etapa.

El objetivo de esta convocatoria es la de ofertar las plazas disponibles para la etapa formativa y fijar unos mínimos de requisitos y compromisos que se deben tener.





Condiciones

Para la participación en la formación del programa se concederán 40 plazas a jóvenes desempleados/as preferiblemente menores de 35 años, teniendo en cuenta que un mínimo del 50% deberán ser mujeres. A su vez, se requerirá al menos que se cuente con una titulación universitaria (licenciatura/diplomatura/grado), y se valorará la experiencia profesional y formación previa en cooperación internacional o ámbitos afines. Los/as candidatos/as deberán encontrarse en situación de desempleo en el momento de presentar su candidatura.

De las 40 candidaturas seleccionadas para el proceso formativo, una vez haya finalizado y se hayan superado los objetivos de los mismos en plazo y forma, se seleccionarán 15 candidaturas para la realización de las prácticas profesionales durante 9 meses en diferentes organismos internacionales.

Nunca podrán ser seleccionados/as candidatos/as para realizar las prácticas que no hayan superado la acción formativa y asistido a las sesiones presenciales, salvo que la no asistencia se deba a motivos de fuerza mayor y autorizado previamente por FAMSI.

El contenido formativo estará relacionado con el trabajo que se vaya a desarrollar en las plazas donde posteriormente se realizarán las prácticas y constarán de horas presenciales (una vez realizada la selección se entregará el calendario definitivo). Esta programación podría sufrir algún cambio siempre que FAMSI lo considere oportuno para el buen desarrollo de la formación. La participación en dichas sesiones formativas es obligatoria, salvo en los supuestos anteriormente indicados. Los gastos de transporte hasta el lugar de celebración de las horas presenciales será asumido por los alumnos-as participantes. FAMSI cubrirá, en el caso del seminario presencial, los gastos de alojamiento y manutención.

De las 15 plazas para la realización de las prácticas, 13 de ellas, dado que se trata de potenciar la movilidad de las personas jóvenes en búsqueda de empleo, se llevarán a cabo fuera del territorio andaluz (nacional e internacional) y 2 en el territorio andaluz. Todas ellas se realizarán en organizaciones con programas de cooperación internacional bajo el marco de la cooperación multilateral / organismos internacionales / redes internacionales.

Tras la realización de las mismas está prevista la celebración de un seminario final con las personas participantes en la fase de prácticas, aun pendiente de confirmar fecha y lugar de celebración.





Un 60% mínimo de las plazas para las prácticas deberán ser para mujeres.

Siempre que FAMSI lo considere oportuno, se podrán realizar entrevistas entre las personas pre-seleccionadas en cualquier momento del proceso, donde podrán participar las entidades socias.

La duración de las prácticas será de 9 meses a jornada completa. Las vacaciones serán las correspondientes a la duración del contrato. La fecha de las mismas se establecerá a la firma del contrato y se establecerán en función de las necesidades de las organizaciones en la que se desarrolle el trabajo.

Las prácticas profesionales con cargo al proyecto se formalizarán a través de contratos laborales en prácticas por parte de FAMSI con los/as seleccionados/as y acuerdos con las entidades receptoras donde se recogerán las cláusulas específicas.

Se hará un seguro de expatriado para aquellas personas que tengan que viajar al extranjero para realizar sus prácticas cubriendo la entidad el viaje de ida y vuelta a destino. El viaje de vuelta quedará cerrado en el momento que se emita el de ida.

La cantidad a percibir será ingresada mensualmente en la cuenta bancaria de la persona beneficiaria de las prácticas, que facilitará previamente con la firma del contrato. El contrato dará lugar a alta en la seguridad social.

Requisitos generales fase formativa:

Los requisitos generales para poder participar en el programa son los siguientes:

- 1. Haber nacido en alguna de las 8 provincias de Andalucía o mantener la residencia habitual en la comunidad autónoma de Andalucía. (Se acreditará mediante documento justificativo).
- 2. Estar de alta como demandante de empleo del Servicio Andaluz de Empleo en el momento de presentar candidatura. (Se acreditará mediante documento justificativo del SAE Informe de Situación Administrativa. No será válida la tarjeta de demandante de empleo)
- 3. Titulación Universitaria (diplomatura/licenciatura/grado).
- 4. Experiencia y/o formación en el ámbito de la cooperación internacional o ámbitos afines.
- 5. Disponibilidad para la movilidad geográfica durante 9 meses tanto en el territorio español como fuera de este.
- 6. Imprescindible dominio de algún idioma aparte del castellano y preferente un segundo idioma, que serán valorables en función de los países destino (la valoración se realizará conforme al MCRL Marco común europeo de referencia para lenguas y en su caso entrevistas en el idioma demandado)



7. No haber participado en la I edición del programa Hércules ofertado por FAMSI anteriormente (fase formativa y fase de prácticas).

Requerimientos generales fase práctica

Los requerimientos para la fase práctica serán los mismos que los generales más todos aquellos que las entidades receptoras establezcan en el momento de la selección de los candidatos-as.

En el caso del estado como demandante de empleo del Servicio Andaluz de Empleo esta deberá volver a acreditarse mediante documento justificativo del SAE – Informe de Situación Administrativa (No será válida la tarjeta de demandante de empleo) para corroborar su situación de desempleo.

Se valorará:

- Conocimiento en materia de políticas de cooperación al desarrollo
- Conocimiento de los sistemas y procedimientos de la cooperación internacional.
- Capacidad de trabajo en equipo
- Conocimiento de la cooperación descentralizada española
- Capacidad de organización, logística y gestión de actividades
- Capacidad de síntesis, análisis y redacción
- Haber colaborado o estar colaborando con alguna ONG/ Cooperación internacional.

Procedimiento de Selección para formación.

Para acceder a la selección, las personas interesadas deberán **presentar:**

- 1. Documento adjunto remito con los siguientes datos de la persona que presenta la solicitud: nombre y apellidos, dni, teléfono de contacto, dirección, correo electrónico y la relación de documentos que se aportan.
- 2. Currículum (preferiblemente con foto).
- 3. Copia de la Titulación universitaria finalizada.
- 4. Acreditación de idioma.





- 5. Breve resumen de un folio máximo de extensión de su experiencia en cooperación, así como referencias de contacto en relación a dicha experiencia.
- 6. Informe de situación administrativa de empleo del Servicio Andaluz de Empleo.
- 7. Documento justificativo de que ha nacido o reside en territorio andaluz.
- 8. Carta de motivación (un folio máximo de extensión) para la participación en el programa.

Dicha documentación podrá ser presentada de dos formas:

Opción 1.

En mano en la oficina de Sevilla del Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSI)

Avenida la Constitución 24, 1ª planta. 41004 Sevilla (Att. Natalia Martínez)

En horario de 8 a 15 horas antes del día 30 de enero de 2019, en sobre cerrado y conteniendo la documentación anteriormente citada, indicando "Hércules II-Jóvenes".

Opción 2.

Por correo postal.

Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSI)

Avenida la Constitución 24, 1ª planta. 41004 Sevilla (Att. Natalia Martínez)

Antes de las 23:59 horas del día 30 de enero de 2019, en sobre cerrado y conteniendo la documentación anteriormente citada, indicando "Hércules II-Jóvenes".

En caso de envío por correo postal, se deberá realizar mediante **correo certificado** donde se justifique la fecha y hora de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar a FAMSI la remisión de la oferta mediante mail (nmartinez@andaluciasolidaria.org) enviando resguardo de envío así como la misma documentación incluida en el sobre escaneada.

FAMSI se reserva el derecho de ampliar este periodo si fuera necesario

FAMSI podrá requerir cualquier tipo de documentación relacionada tanto con el curriculum como con la experiencia si fuera necesario.





Procedimiento de Selección de prácticas

Se creará un comité de selección que evaluará las solicitudes recibidas baremando y seleccionando aquellas que se consideren aptas para participar en la etapa formativa. Una vez acabe el proceso formativo, de los/as 40 jóvenes que han participado en el proceso formativo, se seleccionarán a aquellos perfiles que encajen para la realización de las prácticas en distintas entidades. FAMSI determinará la distribución de los destinos para realizar las prácticas, con arreglo a los criterios de los perfiles demandados por los socios del proyecto y el acuerdo de selección con las entidades receptoras y será el responsable de la distribución de estas.

FAMSI contactará con las personas seleccionadas y concertará entrevistas entre el/la seleccionado/a y la entidad receptora. Una vez finalice el periodo de entrevistas, será comunicados los destinos y la adjudicación de las plazas de prácticas.

En la selección podrán participar entidades socias de FAMSI que co-financien la propuesta.

FAMSI valorará tanto la baremación curricular/entrevista como su aprovechamiento del curso y participación en sesiones presenciales, y tendrá en cuenta los destinos según los perfiles y prioridades de los socios del proyecto.